



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC 21040/2012

Córdoba, 21 MAY 2012

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados a través de su Resolución N° 199/2012 solicita la aprobación de la Contratación Directa realizada con la firma PALL TECHNOLOGIES S.A. para efectuar la adquisición de PLACAS FILTRANTES PALL con destino al Área de Producción de esa dependencia; atento que el acto se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido por el Art. 25, inc. d) Ap. 3) del Decreto N° 1023/01; teniendo en cuenta lo informado a fojas 7 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 50001 y lo dispuesto en la Ordenanza HCS N° 06/10, Art. 2, Inc. VI,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Directora Ejecutiva del Laboratorio de Hemoderivados en su Resolución N° 199/2012 y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa realizada con la firma PALL TECHNOLOGIES S.A. para efectuar la adquisición de PLACAS FILTRANTES PALL, invirtiendo en ello el importe total de \$ 356.250.- (Pesos trescientos cincuenta y seis mil doscientos cincuenta), erogación que será atendida con Recursos Propios del citado Laboratorio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional.

mae

Mgter. JHON CORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1089